



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2015
SERIE C · NÚMERO 46

Comisión de Hacienda y Sector Público

PRESIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
DON DAVID GONZÁLEZ MEDINA

Tercera reunión
celebrada el miércoles 2 de diciembre de 2015
en la Sala Constitución

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2016. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 13.4, de 26 de noviembre de 2015 (10/0142/0001/03165)

Otros comparecientes:

— Síndico Mayor (10/0027/0059/03464, 10/0027/0060/03517)

— Rector de la Universidad de Oviedo (10/0219/0093/03354, 10/0219/0096/03412, 10/0219/0147/03487, 10/0219/0171/03573)

— Gerente de la Universidad de Oviedo (10/0219/0097/03413)

— Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) (10/0219/0100/03416, 10/0219/0158/03498, 10/0219/0193/03595)

— Presidente del Consejo Económico y Social del Principado de Asturias (10/0254/0063/03516)

— Presidente de la Federación Asturiana de Parroquias Rurales (Fapar) (10/0219/0159/03499)

— Decano del Colegio de Abogados de Oviedo (10/0219/0134/03450)

— Decano del Colegio de Abogados de Gijón (10/0219/0135/03451)

- Presidente de la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) (10/0219/0083/03319, 10/0219/0191/03593, 10/0219/0098/03414)
- Representante del sindicato UGT (10/0219/0084/03320, 10/0219/0086/03347, 10/0219/0101/03417, 10/0219/0149/03489, 10/0219/0194/03596)
- Representante del sindicato CC OO (10/0219/0085/03321, 10/0219/0087/03348, 10/0219/0103/03419, 10/0219/0150/03490, 10/0219/0195/03597)
- Representante del sindicato USO (10/0219/0104/03420, 10/0219/0151/03491, 10/0219/0200/03602)
- Don Eduardo Donaire Yáñez, Secretario General MCA-UGT (10/0219/0102/03418)
- Presidente de la Confederación Asturiana de la Construcción (CAC) (10/0219/0099/03415, 10/0219/0192/03594)
- Representante del Sindicato CSI-CSIF (10/0219/0106/03422, 10/0219/0197/03599)
- Representante de Central Sindical Independiente y de Funcionarios de Asturias, Área de Administración de Justicia (CSIF-Asturias, Administración de Justicia) (10/0219/0153/03493)
- Representante del Sindicato Corriente Sindical de Izquierdas (10/0219/0154/03494)
- Representante de la Organización de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias, Otecas (10/0219/0111/03427, 10/0219/0198/03600)
- Representante del sindicato Usipa (10/0219/0107/03423, 10/0219/0199/03601)
- Representante del sindicato Simpa (10/0219/0116/03432, 10/0219/0201/03603)
- Representante del sindicato Cemsatse (10/0219/0202/03604)
- Representante del Sindicato ANPE (10/0219/0105/03421, 10/0219/0196/03598)
- Representante de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) (10/0219/0108/03424)
- Representación de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA) (10/0219/0109/03425)
- Representación de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (Concapa) (10/0219/0110/03426)
- Representación de la Federación Enseñanza Concertada FE-USO (10/0219/0112/03428)
- Representación de la Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza Concertada (FSIE) (10/0219/0113/03429)
- Representación de UGT-FETE (enseñanza concertada) (10/0219/0114/03430)
- Representación de CC OO (enseñanza concertada) (10/0219/0115/03431)
- Representación del Sindicato de Auxiliares de Enfermería (SAE) (10/0219/0118/03434)
- Representación del Sindicato de Celadores y Personal no Sanitario (Sicepa) (10/0219/0119/03435)
- Representación de la Unión de Campesinos de Asturias (UCA) (10/0219/0090/03351, 10/0219/0185/03587)
- Representación del Sindicato Asturiano de Campesinos (SAC-COAG) (10/0219/0091/03352, 10/0219/0120/03436)
- Representación de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) (10/0219/0092/03353, 10/0219/0121/03437, 10/0219/0184/03586)
- Representación de la Asociación de Ganaderos de Extensivo Asturianos (GEA) (10/0219/0123/03439, 10/0219/0186/03588)
- Representación de la Confederación de Agricultores y Ganaderos (10/0219/0091/03352, 10/0219/0120/03436)
- Representación de la Asociación de Apicultores Profesionales de Asturias (10/0219/0188/03590)
- Representación de la Unión de Sectoriales Agrarias de Asturias (Usaga) (10/0219/0124/03440, 10/0219/0183/03585)
- Representante del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi-Asturias) (10/0219/0130/03446)

traeremos cuentas y plantearemos toda la cuestión que tenemos con el Estado, con el Gobierno central, porque también colabora con promesas incumplidas, a tope. O sea, que esta es nuestra postura. Y aquí están todas las opciones políticas. Nosotros estamos capacitados y deseamos conocer a todas las fuerzas políticas, porque todas las fuerzas políticas que están aquí tienen derecho y tienen obligación también de escuchar al mundo empresarial y a los trabajadores. Y yo puedo venir aquí con los dos sindicatos, que también asumen responsabilidades terribles. Y lo estamos cumpliendo perfectamente bien. Y estamos poniendo el dinero. Y tenemos el convenio de los más altos de España, también, claro. Señores, y repito, hemos montado una escuela aquí en Oviedo, en El Caleyo, y otra en Gijón, han pasado setenta y tantas mil personas.

¿De qué nos sirve el esfuerzo? Que vengan las empresas de fuera a..., ¿a qué?, ¿a qué? Hay aquí capacidad suficiente. Y como no haya presupuesto dedicado a este sector para inmediatamente, inmediatamente, publicar y adjudicar obras en Asturias, y hablo de pequeñas, porque aquí tenemos la capacidad de los grandes, de empresas nacionales o multinacionales o europeas, que a todos nos suenan, no digo nombres, aquí hay la misma capacidad. Pero el 80 % de lo que tenemos aquí, y es suficiente, son pequeñas y medianas. Y con los Presupuestos de este momento, del año que viene, puedo advertir ya, y lo digo, que tendremos en el sector otro paro. Once mil y pico personas perdieron empleo este año, ¿eh? Vinieron de fuera, llegaron 303 empresas y trajeron de fuera un montón de gente. Y la industria auxiliar, que es muy plural, que son veinte oficios distintos (ferralla, carpintería de madera, carpintería metálica, pintura, etcétera, etcétera, etcétera) que lleva el sector está aburrida.

Y, claro, de acuerdo con el Presupuesto, el mundo empresarial del sector, y el 18 tengo una asamblea general, determinaremos. Sé lo que voy a recibir, sé las peticiones que voy a tener, sé lo que va a pasar. Repito, hasta ahora mismo hemos perdido el 50 %, el cincuenta y pico por ciento de empresarios. Y mucho más en trabajadores, ¿vale? Bien. Como no hay un presupuesto decente para la industria asturiana, sector asturiano, en esta Legislatura, en este primer año, pues calculen ustedes que vamos a quedar aproximadamente la mitad de empresarios y de trabajadores. Y habla un empresario desde muy joven y que ha tenido que cerrar todos los negocios, ¿vale? Y hablo de realidad.

Y cualquier duda que haya por cualquier opción política que represente aquí a los asturianos, estamos a su disposición para informarles con datos, con datos. Efectivamente, lo que está pasando en el sector, lo que viene pasando, cachondeo que hay con el sector, y perdónenme la expresión, pero ya, en fin, casi lo prefería haber leído, ¿no?

Nada más. Agradezco la invitación y pido, por favor, más tiempo para explicar. Si verdad, de verdad, interesan las opiniones del mundo empresarial, hay que escuchar más tiempo. El reducir lo que yo estoy reduciendo, no explico..., para que todo el mundo comprenda lo que nosotros expresamos, que no vamos a poner ni una coma más en defensa pura del empresario. Tenemos que saber cuáles son sus obligaciones, su cumplimiento de la ley. Y el ejemplo pasa por que las Administraciones tengan cumplimiento de la ley. Y no lo están teniendo. No digo más.

Estamos en contacto con los 78 ayuntamientos, ofreciéndoles lo que hicimos en su momento. Hemos formado a 21.000 chicos jóvenes, a 11.000 mujeres, en el sector, en la formación laboral. ¡Hombre...! Y estamos ahora mismo cruzados de brazos. Y de la juventud que hemos formado... Y hay preocupación, porque yo leo los proyectos o ideas de cada opción política, y vi que el actual Gobierno, que ahora mismo está en Asturias, dice: empleo, primero; segundo, juventud y formación; tercero, tema social. Pues del tema social, que hay una cifra muy importante, es cierto que el 60 %, como mínimo, es desempleo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El siguiente turno de intervención correspondería al representante de la Organización de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias (Otecas), don Juan Luis Barrera Lada.

El señor **Barrera Lada (representante de la Organización de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias, Otecas)**: Soy Juan Luis Barrera Lada, Secretario de Acción Sindical del sindicato de la Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada de Asturias, que es el sindicato mayoritario del sector.

Quiero dar las gracias a Sus Señorías por permitirnos, una vez más, poder expresar nuestra opinión ante esta institución de representación popular.

Antes de entrar en el análisis de Presupuestos y en su valoración, en lo referente a los módulos para el sostenimiento de los centros concertados, estimo conveniente hacer unas consideraciones previas sobre el marco legal y que conviene tener en cuenta de cara a hacer un análisis de la situación actual de la enseñanza concertada y de este Proyecto de Presupuestos.

En el año 1985, la LODE, con el fin de dar respuesta al derecho a la educación, que se contempla en el artículo 27 de la Constitución, desarrolló un modelo dual de centros sostenidos con fondos públicos, que incluía a los centros privados concertados y a los de titularidad pública.

En el preámbulo de la LOE se establece el carácter complementario de ambas redes, complementario de la red de titularidad pública y de la privada concertada. Este modelo se ha mantenido desde 1985 hasta hoy.

Por otra parte, la LOE, en su artículo primero, "Principios", establece la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, y también la equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, la no discriminación y que actúe como elemento compensador de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

A nuestro entender, garantizar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la calidad educativa para todos es incompatible con que puedan existir criterios diferenciados para dotar de recursos sobre la base de la titularidad de los centros.

Paso a comentar sobre aquellas partes del presupuesto que nos afectan como sector.

En este Proyecto de Presupuestos para 2016 la partida destinada a educación y cultura se incrementa, si no lo estimamos mal, en un 2,26 % con relación con el Presupuesto del año anterior, el 2015. Pues bien, lo que estamos viendo en los presupuestos, y nos gustaría haber tenido más tiempo para el análisis, es que en lo que se refiere a los módulos destinados al sostenimiento de los centros concertados, el incremento se limita a un 1 %, que es justamente el que se recoge en la Ley General de Presupuestos del Estado y que en cierta manera obliga a esa subida del 1 %; por lo tanto, la subida obligada y derivada de la Ley General de Presupuestos del Estado.

En el año 2000 se asumen las transferencias educativas y el 11 de septiembre de ese mismo año se firmó un acuerdo en el que, entre otros compromisos, se recogía el de la negociación de un acuerdo de plantillas. En este momento, quince años después, seguimos sin acuerdo de plantillas. La situación llega a ser tan difícil que en Infantil tenemos un profesor por unidad y, en este momento de contención del gasto, una posible baja laboral no se sustituye hasta transcurridos diez días lectivos.

La situación que puede producirse creo que no necesita de excesivas explicaciones. En cuanto a presupuestos, seguimos teniendo las plantillas que heredamos del MEC y que, por cierto, son las más bajas de todo Estado. Pues bien, en este Proyecto de Presupuestos seguimos manteniendo justamente esas plantillas.

El actual Consejero adquirió un compromiso de plantear una cierta mejora en las plantillas, y de verdad que nosotros queremos creer en este compromiso. Pero en este momento y en este proyecto que se está presentando, que se presenta ahora, la verdad es que no existe respaldo presupuestario para esta mejora. Siguen recogiendo las mismas plantillas que teníamos en el año 2015 y justamente las mismas que heredamos del MEC.

Dentro de este apartado de plantillas, cabe destacar también la dotación de recursos destinados a la orientación educativa y profesional en los centros concertados, que, al igual que en los anteriores presupuestos, y digo al igual porque prácticamente está hecho con copiar y pegar, se sigue manteniendo en Infantil y Primaria una hora para los centros que tienen una o dos líneas, es decir, una hora de orientación educativa para centros con 18 aulas funcionando en estas etapas, una hora, y dos horas para centros que tienen tres o más líneas, es decir, desde 27 aulas en adelante, dos horas de dotación para la orientación educativa.

En el Decreto 147/2014, artículo 11, se establece que los centros públicos de Infantil y Primaria con más de 400 alumnos contarán con un orientador a tiempo completo y con destino en el propio centro. Pero, además, en este mismo decreto de orientación educativa, en su disposición final quinta, se establece que la dotación de recursos para los centros concertados se hará de manera acompañada al calendario previsto para la enseñanza pública.

No estamos hablando de una diferencia importante sobre una cuestión de plantillas. El tema de la orientación educativa, según la Ley Orgánica de Educación, la considera un derecho básico del alumnado, y estamos hablando de una dotación de dos horas para centros que tienen de 27 aulas en adelante, que, por cierto, la inmensa mayoría de estos centros tienen más de 400 alumnos matriculados. Por lo tanto, estamos manteniendo criterios discriminatorios en esta red con derechos de los alumnos que, a su vez, tienen claras repercusiones laborales en los trabajadores del sector.

Otro aspecto fundamental para el sector, y para el que no hay ni una sola mención o partida destinada, es el mantenimiento del empleo. En estos momentos tenemos en vigencia un acuerdo del año 2000 que establece una serie de condiciones y de regularizaciones sobre un censo de trabajadores que perdieron su trabajo por supresión de unidades. Pero no existen, como existieron en años anteriores, mecanismos que faciliten la recolocación de esos trabajadores.

En este momento puede que la situación no sea grave, pero lo que no podemos es sentarnos a negociar medidas cuando ya tenemos el problema. Un acuerdo de mantenimiento del empleo daría, como poco, tranquilidad a los trabajadores del sector.

Por otra parte, y en lo que se refiere a retribuciones con carácter general y en lo que afecta a todos los trabajadores, se sigue sin cumplir lo que establece el artículo 117 de la Ley Orgánica de Educación, en el sentido de la equiparación retributiva del personal docente en pago delegado, con los docentes de la enseñanza pública. En el acuerdo que en este sentido se firmó en el año 2007 no se incluían ni sexenios de formación y las diferencias se agrandaron con el incentivo de la Ley de Evaluación, lo que se conoce normalmente como “carrera profesional”, que es exclusiva para el personal funcionario.

En este Proyecto de Presupuestos, la partida destinada a gastos de personal de la enseñanza concertada se incrementa, si no estimamos mal, en 1,02 %, y esa misma partida de gastos de personal en la enseñanza pública no universitaria se incrementa, también si no estimamos mal, en un 3,78 %; por tanto, la brecha salarial se agranda.

También queremos destacar que mientras que en estos presupuestos se contempla que los funcionarios recuperen un porcentaje de la paga en el año 2016, de lo cual personalmente me alegro porque estamos hablando de supresión de derechos laborales de un colectivo de trabajadores, sin embargo, para los trabajadores de la enseñanza concertada, que tuvimos un recorte salarial del 4,5 % en el año 2012, no se contempla tampoco ninguna cuantía que permita recuperar en todo o en parte este recorte.

Por otra parte, está la situación de los licenciados del primer ciclo de la ESO, que hasta ahora venían cobrando la mitad del complemento salarial destinado a equiparse con los de 3.º y 4.º de la ESO y que deriva de un acuerdo de ámbito nacional de 2005, que a su vez estaba incluido en los módulos de las leyes de Presupuestos Generales del Estado desde el año 2007 hasta ahora. A estos trabajadores, mediante la Ley de Regularización del 20 de febrero, se les abonó el periodo desde el 2009 a el 2012, por cierto, descontándoles un 5 % de la cantidad adeudada relacionada con los años 2011 y 2012, 5 % que al resto de los trabajadores de la enseñanza concertada se les condonó. Parece que el tema de diferenciar gusta. Pero siguen pendientes los años 2013, 2014 y 2015, sin que figure ninguna partida presupuestaria para hacer frente a esta situación de deuda.

Por otro lado, y también referido a estos profesores y para este año, efectivamente, se recoge en el apartado salarial la equiparación, en el apartado salarial se incluye el complemento de licenciados. Pero nos extraña que la diferencia en la dotación destinada al complemento autonómico persista, y esperamos que se trate de un error de interpretación que tenemos, como organización, y no de una maniobra para seguir manteniendo diferencias salariales sobre un concepto distinto: hasta ahora no se pagaba adecuadamente el complemento de licenciados y que a partir de ahora se rebaje el complemento autonómico con relación al resto de los licenciados. En todo caso, nos gustaría saber si los licenciados de primer ciclo en 2016, y en todos los conceptos, van a cobrar lo mismo que los de segundo ciclo, porque parece que no se deriva esto de lo que vemos en los presupuestos.

Otro tema recurrente y sin soporte presupuestario es la paga extraordinaria de antigüedad en la empresa. En una reunión que se celebró el 21 de marzo de 2014, la Administración asumió el compromiso de firmar un acuerdo, que se firmaría en el primer trimestre del año 2015. El acuerdo estaba ya pactado e incluso estaba vinculado como anexo al acta de esa reunión, de esa reunión de 21 de mayo de 2014. A punto de terminar ese primer trimestre del año 2015, se nos dijo que no había partida presupuestaria. Todos los trabajadores que cumplieron o vayan a cumplir a partir de agosto del año 2013, que fue la fecha de publicación del último convenio del sector, siguen sin tener la cobertura de un acuerdo necesario para hacer efectivo este derecho de la paga extraordinaria por antigüedad.

Por esto, Señorías, y no quiero extenderme más, pero sí les diré que la diferencia en los criterios para la dotación de recursos está reñida con la igualdad de oportunidades. Llevamos años sufriendo esta situación y casi se empieza a ver como habitual aquello que no lo es, y que no puede serlo, porque lo que tenemos es una situación de discriminación en cuanto a recursos que afecta a más del 25 % de los alumnos de Asturias —estaríamos hablando de alrededor de 31.998, según datos del informe del Consejo Escolar, de alumnos que se matriculan en la enseñanza concertada— y que como profesores

de los centros concertados nos afecta, tanto en el terreno profesional —son nuestros alumnos— como en el de nuestras condiciones de trabajo. Por lo que pedimos que, en la medida de lo posible, en estos presupuestos se contemplen dotaciones suficientes que nos permitan ir dando respuesta a algunos de los múltiples problemas del sector.

Siento haberme alargado, el tiempo era corto, me imagino que les pasará a los demás colectivos, y gracias por su atención.

La señora **VICEPRESIDENTA (Pérez Ordieres)**: Gracias, señor Barrera.

Tiene ahora la palabra, su turno de intervención, el representante del sindicato Simpa, Miguel Ángel Gallego García.

El señor **Gallego García (representante del sindicato Simpa)**: Hola, buenos días a todos.

El Sindicato Médico Profesional de Asturias, Simpa, y la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos y de Enfermería, a quienes tengo el honor de representar en esta comparecencia, expresan su parecer con la ocasión de la tramitación del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2016.

En primer lugar, destacamos, como en años anteriores, que se continúa con la insuficiencia presupuestaria. Aunque en el Proyecto de Presupuestos para el año 2016 se contempla un aumento en Sanidad hasta casi los 1.644 millones de euros, nos tememos que no será suficiente para compensar la insuficiencia presupuestaria de los años anteriores, que no logrará corregir los desfases acumulados y el creciente gasto sanitario, que tiene que ver con una mayor expectativa de vida y el consiguiente envejecimiento de la población, con su consecuente aumento de la demanda y en el coste de la atención sanitaria.

Hay que tener en cuenta también un mayor encarecimiento de la atención sanitaria, por las innovaciones diagnósticas y terapéuticas, y también los costes de mantenimiento de las nuevas infraestructuras sanitarias.

Se echan de menos inversiones específicas en el desarrollo de la prevención y promoción para la salud, para promover hábitos y estilos de vida saludables en la población.

En cuanto a los aspectos retributivos, este año se prevé un aumento retributivo para el personal del 1 % que marca el Estado. En el presupuesto del Servicio de Salud (Sespa) hay un aumento de la cifra global presupuestada, que supera con creces el 1 % y llega a más de 1.618 millones de euros, pero observamos errores que deben ser corregidos, en opinión de este sindicato, en la tramitación presupuestaria. Destacaremos, para no cansar con cifras, los aspectos que consideramos más notables:

Los médicos hemos soportado el mayor esfuerzo retributivo con las restricciones y la congelación salarial. Así, llevamos con la carrera profesional congelada desde hace más de tres años, tiempo en que ningún médico ha accedido ni progresado a otros niveles de carrera profesional. Nos encontramos que solo con los 700 médicos que se han jubilado en estos cuatro años se ha conseguido un ahorro superior a los 7 millones de euros, y únicamente en el apartado de carrera profesional. Es por ello por lo que se demanda ya la apertura y el progreso de todos los médicos y enfermeras en todos los niveles de la carrera profesional sanitaria.

Paradójicamente, observamos que siguen apareciendo en el subconcepto 151, "Gratificaciones", con una asignación que sobrepasa los 3.100.000 euros, superando en más de 70 % la asignación del año anterior. Nos seguimos preguntando cómo, a quién y por qué motivo hay que gratificar, y en qué concepto, a alguien.

Nos encontramos con que los recursos destinados a sanidad, en opinión de este sindicato, son insuficientes para satisfacer el aumento de las necesidades demandadas por la población a la que tenemos que asistir.

Oposiciones y concursos. A pesar de las limitaciones impuestas en la tasa de reposición de los médicos, hay una elevada temporalidad y eventualidad en los profesionales médicos, debido a que no se han convocado más que uno o dos procesos, tanto de acceso al empleo como de concurso de traslados, en más de diez años. Es una reivindicación y una demanda del colectivo médico que de una vez por todas sean convocadas, se resuelvan las tan demandadas oposiciones y concursos de traslados.

Observamos que hay una consignación presupuestaria en el subconcepto 226, "Gastos diversos", de 30.000 euros, para oposiciones y pruebas selectivas. Deseamos y esperamos que sean suficientes y que de una vez por todas se convoquen, celebren y se resuelvan tanto las oposiciones como los